

INFORME DEL COMISARIO

A las autoridades de SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS S.A. REPRESENTANTE

Se procedió a la revisión de los estados financieros, considerados en su conjunto, al 31 de diciembre del 2013. El análisis se realizó cumpliendo las disposiciones normativas para el Comisario, establecidas por la Superintendencia de Compañías, e incluyó pruebas a los registros contables, y otros procedimientos de control que consisten oportunos, en especial sobre los controles internos. Debiendo que la elaboración de los estados financieros es responsabilidad de los administradores, puedo afirmar:

1. La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen realizado a las normas de control interno me permiten opinar que no tienen debilidades significativas que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros, considerados en su conjunto.
3. La Administración ha cumplido con las obligaciones legales como agente de retención y percepción de los impuestos a la renta y al valor agregado.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son las asentadas en los libros de contabilidad, los que son llevados según las normas vigentes y a la técnica contable, los estados financieros han sido preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se levantó a tales procedimientos adicionales de revisión para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en tener evidencias al efecto.

A) El 31 de diciembre del 2013 la compañía obtuvo ingresos cuyo monto es de \$2.830.514,70 con costos y gastos ascienden a \$2.754.961,51; con lo cual ha generado una Utilidad Operativa de el ejercicio ascendente por la suma de \$75.553,29, antes de participación de trabajadores e impuestos fiscales.

Declaración:



José Blázquez Grand
C. Representante
COMISARIO